

Artículo original | Original article

Sostenibilidad y riesgo del desarrollo desde el modelo extractivo en territorios mineros¹

[Sustainability and risk of the development model from the extractive mining territories]

Marleny Cardona Acevedo & Irma Soto Vallejo

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia / Universidad de Manizales, Manizales, Colombia

Contacto / Contact: marca1.marleny@gmail.com / irma@umanizales.edu.co

Abstract: Colombia, a country with multiple regional dimensions with special socio-environmental characteristics of a vast and varied wealth of natural resources. Based on them, busily coming and going giddy at the core of neo-extractive economic model designed for Latin America in accordance with the interests of the major multinationals that support and sustain the financial system in the world. To achieve this, since 2006, the "big mining" or projects megaminería identified within the national development plan as part of the "locomotive" has been located as a pillar of development within the National Development Plan of President Santos, prioritizing the extractive model by mining exploitation of energy resources: oil, gold and coal. This paper analyzes the model criticamente proposed development: the problems of degrees of formality and informality, and resulting in terms of social inclusion and exclusion. Noting the phenomena of social exclusion and impoverishment of mining territories and concluding that mining is a dead end: since neither generates resources for the development of the territories where neither quality of work performed.

Keywords: Extractive model, mining territories, social exclusion.

Resumen: Colombia, país de múltiples dimensiones territoriales con especiales características socio-ambientales, de una inmensa y variada riqueza en recursos naturales. Con base en ellos, viene entrando vertiginosa y afanosamente en el núcleo del modelo económico neo-extractivista proyectado para América Latina de acuerdo con los intereses de las principales multinacionales que sustentan y sostienen el sistema financiero en el mundo. Para lograrlo, desde el 2006, la "gran minería" o proyectos de megaminería identificados dentro del plan de desarrollo nacional como parte de las "locomotoras", ha sido ubicada como pilar de desarrollo dentro de Plan de Desarrollo Nacional del gobierno del presidente Santos, priorizando el modelo extractivista por explotación de recursos minero energéticos: petróleo, oro y carbón. Este trabajo analiza críticamente el modelo de desarrollo propuesto: los problemas de titulaciones, de formalidad e informalidad, y sus resultantes en términos de inclusión y exclusión social. Constatando los fenómenos de exclusión social y empobrecimiento de los territorios mineros y concluyendo que la minería es un camino sin salida: ya que ni genera recursos para el desarrollo de los territorios donde se lleva a cabo ni calidad del trabajo.

Palabras clave: Modelo extractivo, territorios mineros, exclusión social.

Recibido | Recibed: 11 de diciembre de 2014

Aceptado | Accepted: 15 de junio de 2015

Este artículo puede ser citado como | This article must be cited as: Cardona, M. & Soto, I. (2015). Sostenibilidad y riesgo del desarrollo desde el modelo extractivo en territorios mineros. *Sustentabilidad(es)*, vol.6, núm.12: 83 – 109.

¹Se agradece los aportes de Oscar Tibaduiza, estudiante de doctorado en Historia

Introducción

Una de las cinco locomotoras del gobierno de Santos es la minero-energética; es así como en el punto 92 del programa de gobierno dice que la “regla de oro es atraer más inversionistas de talla mundial, con “reglas del juego” que garanticen la estabilidad a largo plazo”, sin dejar claro, estabilidad en qué sentido y para quién o quiénes, ni a qué costo.

Este modelo extractivista, explica por qué la inversión extranjera en explotación de minas y canteras que en el 2002 fue de US\$ 466 millones ascendió significativamente en el 2008 a US\$ 1.789 millones, hasta llegar en el 2009 a US\$ 3.094 millones. Repercutiendo incluso en los títulos mineros existentes en Colombia que en el 2001 estaban en el orden de los 1.889 pasando en el 2010 a 8.928 representando 4.839.149 hectáreas, esto es, el 40% del territorio Nacional aproximadamente.

En la acelerada carrera extractivista minero-energética son los pobladores quienes asumen los costos sociales y ambientales de este modelo, por lo que el objetivo en esta ponencia es identificar los costos socio-ambientales del modelo

minero extractivista en la cultura de los territorios mineros-auríferos². Por lo tanto se hace una lectura global sobre la cultura y dinámica económica de los territorios mineros centrandolo el análisis en los casos específicos de: Cajamarca (Tolima); Marmato (Caldas); y Chocó.

Metodología

Para este análisis se hizo un abordaje de la literatura sobre el tema producida en el periodo 2002-2013 que corresponde a las dos últimas administraciones: Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) – Juan Manuel Santos (2010-2014), teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo Minero y Política Ambiental Visión Colombia 2019” del gobierno del presidente Álvaro Uribe sentó las bases para la consolidación del modelo de desarrollo extractivista minero-energético. Para esta primera fase de definición se revisaron 45 fuentes distribuidas en: artículos, noticias, informes y documentos oficiales, informes del Cinep y demás organizaciones y comités que vienen

²La Dummond vertió 500 toneladas de carbón al mar sin existir realmente una sanción por parte de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

investigando y trabajando con base en el problema de la minería en Colombia.

El seguimiento a las fuentes se hizo rastreando las categorías de análisis: titulaciones, formalidad e informalidad, inclusión y exclusión social, cultura y territorio, y la manera como éstos se abordaban a través de la literatura analizada, tanto oficial como independiente. A partir de este rastreo fueron consolidándose los principales datos obtenidos y triangulándose con base en tres ejes de análisis: pobreza, salud, empleo y seguridad desde un eje central: costos socio-ambientales.

De esta manera se sistematizó la información relacionada con: condiciones laborales que se mueven entre la precariedad del trabajo y mala contratación; mecanismos de exclusión y deterioro de los recursos por las formas de explotación y extracción; consecuencias del desarrollo paralelo y desordenado, no controlado, de la minería que se mueven en circuitos de legalidad con mecanismos de extracción ilegales a la ilegalidad en medio en una propuesta más ecológica como es la minería artesanal; la falta de capacidad

institucional para regular en medio de la Ley en materia de titulaciones; y la manera como la defensa del modelo extractivista minero-energético agudiza las tensiones en los territorios creando situaciones de conflicto con implicaciones severas en los pobladores de los territorios mineros de Cajamarca en el departamento del Tolima donde se lleva a cabo el proyecto de minería “La Colosa”; el proyecto minero de Marmato en el municipio del mismo nombre en el departamento de Calas y los proyectos mineros en el departamento del Chocó.

Modelo de desarrollo: titulaciones, formalidad e informalidad, inclusión y exclusión social.

Como lo señala el Cinep en su informe del 2012³, el auge de la gran minería en Colombia forma parte de una estrategia transnacional -capital invertido por grandes corporaciones para obtener enormes ganancias a bajos costos de producción-, que busca aprovechar la alta demanda internacional por minerales,

³CINEP/PPP. Informe especial de octubre de 2012: Minería conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz

explotándolos en los países del tercer mundo para alimentar la industria de los países centrales o de la grandes economías emergentes, que producen bienes manufacturados de alto valor agregado, “reprimarizando las economías de los países mineros en contra de las posibilidades de industrialización”. (Guhl, 2011).

Por esta razón la política minera en Colombia en las últimas décadas, con beneplácito de las administraciones Uribe-Santos ha sido impuesta por el capital multilateral, diseñada por el Banco Mundial y aplicada por los acuerdos de desempeño del Fondo Monetario Internacional. Para ello fue necesario que Colombia firmara el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, decisión que no fue consultada al pueblo colombiano, y que insertaba al país aceleradamente a las nuevas formas de desarrollo del capitalismo financiero donde las decisiones se toman en ámbitos internacionales, de ahí que dichos acuerdos comerciales sean usados por los gobiernos de América Latina para chantajear a las comunidades en los procesos de toma de decisiones respecto

al desarrollo de proyectos extractivos. Corvalán (2003).

Una salida, pensando en estrategias para el modelo de desarrollo, tiene que ver con el incentivo a la inversión extranjera directa (IED) en el país, el cual ha traído en los territorios: atropellos a las comunidades, al medio ambiente y a los recursos naturales. Desde el tema de la inversión extranjera directa se han regalado títulos de propiedad, de explotación, títulos mineros, recursos naturales y hasta el propio subsuelo colombiano. Bajo el lema de la inversión extranjera se han llenado los campos colombianos de violencia, despojo, torturas, desplazamiento, pobreza y se ha fragmentado la sociedad abocándola a una crisis humanitaria sin precedentes. Es por eso que el eje articulador de todos los TLC que Canadá y Estados Unidos principalmente, han firmado con países tercermundistas ha sido el capítulo referido a la protección de las inversiones e inversionistas:

“todos los TLC firmados han incorporado capítulos específicos referidos al tema de las inversiones que conceden

derechos y poderes sin precedentes a las empresas transnacionales. Por ejemplo, los recursos que pertenecen a los pueblos indígenas, como tierras y territorios, así como sus licencias y concesiones para el uso de recursos hídricos y forestales, pueden ser comprendidos dentro de la definición de inversiones. (...)El TLC otorga a las corporaciones extranjeras el derecho de exigir compensación monetaria, en el caso en que consideren que sus derechos como inversionistas están siendo afectados por decisiones que tomen los gobiernos receptores” (Padilla, 2010).

Así las cosas, la política minera que sustenta el modelo extractivista quedó supeditada al capital transnacional que está orientado a “consolidar un modelo de desarrollo minero-energético a costa de la vida de millones de seres humanos, al sacrificio de áreas ambientalmente sensibles, a la destrucción de culturas milenarias, a la propagación de la miseria y la violencia” (Ramírez, 2010).

Colombia no tiene un modelo de desarrollo propio, autónomo y que responda a las necesidades reales de sus habitantes, por el contrario, al ser un modelo intervenido por intereses económicos del capital transnacional es un modelo que pone en riesgo al país, porque atenta abierta y libremente contra los intereses de la nación en detrimento del bienestar social y humano, de los recursos naturales y del medio ambiente.

Es un modelo impuesto, diseñado en circuitos financieros por el capital multilateral en franca complicidad del gobierno colombiano que bajo la bandera de “prosperidad democrática” y “desarrollo sostenible”⁴ ha estructurado junto al Congreso de la República un Código de Minas y una legislación ambiental manipulada por las multinacionales presentes en las zonas mineras –Drummond, Glencore, Vale, Goldman Sachs, Norcarbón S.A, AngloGold Ashanti–, que definen y deciden: las condiciones laborales, el

⁴Las estrategias de apropiación de los recursos naturales en el marco de la globalización económica han transferido sus efectos de poder al discurso de la sustentabilidad. Ante la imposibilidad de asimilar sus propuestas críticas, la política del desarrollo sostenible está desactivando, diluyendo y pervirtiendo el concepto de ambiente. (Leff, 1994).

manejo sobre las licencias ambientales, la asignación y prórrogas de los títulos mineros (7.000 de los cuales 1.800 están en la Amazonia, en reserva forestal y 44 en Parques Nacionales), entre otras disposiciones.

Varias organizaciones sociales, campesinas, indígenas y afrocolombianas han denunciado que el Plan Nacional de Desarrollo Minero 2019 –que obedece a políticas financieras multinacionales– se impulsó de manera inconsulta, desconociendo los derechos colectivos de los habitantes de los territorios colectivos de las minorías étnicas, donde paradójicamente quedaron los recursos mineros. La consulta con consentimiento previo, libre e informado como derecho de los pueblos indígenas y afrocolombianos, las salvaguardas ambientales, la preservación del patrimonio natural, han quedado sometidos a un ordenamiento del uso del suelo con énfasis en lo minero, en el extractivismo y en la concentración de ganancias en poco tiempo, y en manos de pocas empresas. “Posterior a la ley 685, las empresas mineras consiguieron la aprobación del decreto 2372 de 2010 que reglamentó la Ley 99 de 1993, la Ley 165

de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, donde se permite intervenir en el Sistema de Áreas Protegidas, el uso del suelo para la sustracción minera”. (Tobón, 2010).

Que los títulos mineros más importantes estén ubicados en reservas forestales y parques naturales no es casualidad, eso corresponde precisamente al objetivo principal del discurso del “desarrollo sostenible” que ha desencadenado progresivamente la inercia del crecimiento, producto de la mercantilización del medio ambiente - usufructuar sin reparar los daños puesto que estos mismos son irreversibles tanto en lo social como en lo ambiental: la vida del ecosistema y del ser humano no pueden revertirse después de perderse-. Esa inercia del crecimiento, como lo señala Leff (1994), niega los límites del crecimiento para afirmar la carrera desenfundada hacia la muerte entrópica.

Ese mismo discurso niega las leyes naturales del desarrollo social en perjuicio del medio ambiente, es decir, se intervienen zonas de reserva para usufructuarlas a partir de recursos no renovables ocasionando daños irreversibles sobre el medio ambiente y

por esta misma vía sobre los habitantes de esas zonas. El desarrollo sostenible desde la perspectiva transnacional que convierte el medio ambiente, incluido el ser humano, en mercancía, es un proyecto que se aparta de las leyes de conservación y reproducción social en la medida que desborda toda norma, todo referente y sentido para controlarlo, vulnerando la autonomía de los pueblos y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

El concepto de desarrollo sostenible en la minería implica la necesidad de que el sector minero y sus empresas consideren la necesaria integración de tres elementos básicos en sus estrategias dirigidas a generar negocios prósperos y rentables, estos son los aspectos: económicos, ambientales y sociales. (Galeano, 2010).

Las zonas de reserva natural y los parques naturales son habitados por población nativa quienes dentro de su cosmogonía y pensamiento mítico-ancestral insisten en la no intervención de sus territorios para provecho económico puesto que va en contra de su relación con la madre tierra. El desconocimiento de estos principios culturales y leyes naturales del desarrollo

social violenta las culturas y las somete a situaciones de riesgo.

La retórica del desarrollo sostenible ha reconvertido el sentido crítico del ambiente en un discurso voluntarista, proclamando que las políticas neoliberales habrán de conducirnos hacia los objetivos del equilibrio ecológico y la justicia social por la vía más eficaz: el crecimiento económico guiado por el libre mercado. Este discurso promete alcanzar su propósito, sin una fundamentación sobre la capacidad del mercado para dar su justo valor a la naturaleza, para internalizar las externalidades ambientales y disolver las desigualdades sociales; para revertir las leyes de la entropía y actualizar las preferencias de las generaciones futuras. (Leff, 1994).

El modelo de desarrollo extractivista minero-energético en Colombia toma inusitada fuerza y se hace público –estos proyectos ya venían negociándose desde la administración anterior-, con el anuncio del presidente Juan Manuel Santos de hacer de la minería una de las locomotoras del desarrollo que llevaría a la “prosperidad de todos, que

representarían, según él, más empleo, menos pobreza y más seguridad” (Plan Nacional de Desarrollo, 2011-2014). Bajo esta premisa de: más empleo menos pobreza, se desató la más impresionante ola de trámites, concesiones, normatividades, acuerdos, inversiones, etc., donde entraron a competir peligrosa e irresponsablemente la minería artesanal y la gran minería; pero la pobreza sigue y aumenta vertiginosamente, el desempleo aumenta a la vez que aumenta la tercerización laboral, se recrudece la precarización de las condiciones de vida de los pobladores y del medio ambiente.

El modelo productivo extractivista, basado en la explotación minera y de hidrocarburos y en la agroindustria agroexportadora, es uno de los fenómenos que dan cuenta de nuevas dinámicas de reconfiguración territorial del país. En las zonas rurales, la población campesina, indígena y afrocolombiana llevan la peor parte, todo esto como resultado de la expropiación y el desplazamiento, asociado al conflicto armado interno, al fortalecimiento de poderes regionales — muchas veces paramilitares—, a la presencia directa de empresas transnacionales, a la ejecución de mega-

proyectos y también a la pérdida progresiva de ingresos de los pobres del campo. La explotación minera está basada en una legislación bastante laxa, y en la mayoría de los casos pasa por encima de planes de ordenamiento territorial y de la legislación ambiental del país. (Gaitán, 2011).

En síntesis se ha recrudecido el problema de las titulaciones, de la formalidad versus la informalidad, dando como resultado altos índices de exclusión social. Pero el Gobierno insiste en la necesidad de consolidar la minería a cielo abierto y a gran escala para el desarrollo del país. El Plan Nacional Minero del presidente Juan Manuel Santos llama “segmento tres”, a todas aquellas empresas con “alta capacidad de inversión y conocimiento del negocio minero”, o sea al capital Transnacional fuertemente ligado al control de depósitos minerales a nivel mundial, la transformación industrial y el comercio de estos. (Ramírez, 2010).

En la última década del presente siglo grandes inversionistas, hayan empezado a interesarse por este renglón de la economía y por los territorios mineros, no

sólo por las ganancias que ofrecen estos proyectos sino por las dádivas que el gobierno nacional brinda bajo el pretexto de incentivar la inversión extranjera en el país, para lo cual inevitablemente debe tramitarse todo un conjunto de políticas y normas que permiten acelerar la consolidación de dichas inversiones. El sector minero-energético recibe inmensos beneficios fiscales y exenciones de impuestos; pero las regalías que recibe el país son bajísimas, las del petróleo del orden del 8% y las del oro son solo del 3,2%. La participación de las empresas nacionales en la explotación minera se va reduciendo hasta desaparecer en algunos casos y con ello desaparecen los aportes al Estado.

En esta medida, el Congreso de la República ha gestionado toda una legislación que favorece estas inversiones y la entrada de capitales al país desconociendo la autonomía, respeto y defensa de los territorios colectivos de comunidades indígenas, afro colombianas y campesinas, sobre las áreas protegidas y sobre los recursos naturales allí existentes, pasando por encima de las salvaguardas que le otorgo la constitución nacional y las leyes, para proteger estos

territorios y recursos. Según datos aportados por Lina Forero editora de la revista Semillas en la economía campesina en 2007 Colombia exportaba productos de este sector por 7.344 millones de dólares; en 2009 esa cifra ascendió a 18.035,4 millones y para 2021 se estima que llegará a 54.149,9 millones. Para el año 2009 de cada 100 dólares que ingresaron por inversión extranjera directa, 41 llegaron a la minería y 36 al petróleo⁵. ”

El senador Robledo ha señalado que en Colombia existe una práctica permanente de evasión del pago de regalías, como en el caso Drummond que ha dejado de pagar casi un billón de pesos; igualmente el fraude en la declaración de estas empresas, como el que se presenta con Cerromatoso que adeuda 24 mil millones de pesos, sumado a que por malas liquidaciones entre el 2004 y el 2008 se “perdieron”23 mil millones de pesos y US\$420.000 con Prodeco-Glencore. De igual manera se tiene las rebajas tributarias a una tasa de US105 dólares

⁵FORERO MARTÍNEZ, Lina Patricia. (Ed.). “Impactos ambientales y socioeconómicos de la minería”. En: Revista Semillas en la economía campesina. N° 42/43 - Octubre de 2010. Publicación auspiciada por Swissaid.

por cada US100 dólares que ingresen al país, es decir por cada US100 dólares que invierta una multinacional, los colombianos deben devolverle 105 dólares en compensaciones y la ganancia del proyecto será para la multinacional, esto es posible a través del Código de Minas⁶, la ley de estabilidad jurídica, la ley de medio ambiente y la nueva legislación de impuestos que fueron creadas por el Congreso de la República de Colombia. (Ramírez, 2010).

En efecto, los resultados del modelo, se explicitan en un abandono por parte del Estado hacia las comunidades implicadas en los proyectos de explotación minera, sumado a la omisión de normatividades que amparan los derechos tanto del medio ambiente, como del suelo y de las comunidades y sus culturas que allí habitan y es justamente ese abandono que obliga a los moradores de la región a dedicarse a la minería. “El pequeño minero es síntoma de la pobreza y trata de arreglar su situación no solamente adentro de la lógica capitalistas, sino con las

⁶El nuevo marco regulatorio del tema de licencias ambientales en el sector de minería está reglamentado en la ley 1382 de 2010 mediante el cual se modificó el Código de Minas y el Decreto 2820 de 2010 reglamentario de la ley 99 de 1993 sobre el tema de licencias ambientales.

prácticas depredadoras del medioambiente empleadas por la industria minera multinacional”. (Loingsighl, 2010).

Extracción de recursos minero-energéticos: El Oro.

La producción minera tiene cálculos económicos que van a las arcas de los mercados de capitales y también están en la informalidad. De acuerdo con los cálculos realizados por especialistas en el campo de la minería, en la actualidad existen en el país aproximadamente 2.015 toneladas de oro en Colombia, esto es, 60 millones de onzas; se producen 40 toneladas de oro anuales; el gobierno aspira incrementar esta cifra a 60 toneladas en el 2019. Sin embargo, el modelo extractivo no genera desarrollo o al menos ese que socialmente se busca, es un modelo excluyente que atenta directa e irreversiblemente contra el medio ambiente y contra la cultura de los territorios mineros.

Exclusión social y empobrecimiento de los territorios mineros

Existen en la actualidad aproximadamente 89 proyectos de megaminería aurífera, de los cuales 47 están en Antioquía (40.382 aproximadamente), -la mayoría en la fase de prospección-, lo que ha generado una fuerte tensión entre: producción de oro y el control de títulos mineros, ya que las concesiones son a 30 años (prorrogables a 30 años más); En 2009, Ingeominas, había otorgado o tenía en trámite más de diez mil títulos mineros en todo el territorio nacional, incluyendo mil ochocientos en los cinco departamentos de la Amazonia, y también había otorgado 44 títulos mineros en catorce parques nacionales. Actualmente se encuentra en estudio más de cuarenta mil solicitudes de concesión en curso. Sólo la empresa Anglo Gold Ashanti tiene concesionadas 690 mil hectáreas. (Forero, 2010).

Principales empresas con títulos de explotación aurífera en Colombia.

Empresa	Títulos	Hectáreas
Anglogold Ashanti	410 (319 directos – 19 a través de exploraciones con Chocó Colombia S.A.S.).	821.087

Continental Gold	135	111
------------------	-----	-----

Actualmente, varias regiones del país están viéndose afectadas por situaciones de conflicto social, político y armado en una disputa por el territorio, en aras de asegurar el monopolio de dichos títulos o por lo menos el usufructo de las existencias auríferas de las zonas señaladas; disputas que desde ya está ocasionando todo tipo situaciones complejas a niveles de conflictividad alarmantes que desgastan y debilitan la cohesión social y humana. Coexistencia de minería artesanal junto con gran minería o megaminería, sumada a la presencia de actores armados -legales e ilegales-, y la ineficacia, casi inexistencia, del Estado colombiano en estas regiones, han incrementado las situaciones de riesgo y emergencia en términos sociales de las comunidades de territorios mineros. La precariedad del trabajo y la mala contratación son el referente más importante en los proyectos mineros.

Economía versus sociedad pareciera que fuera la impronta de estas dinámicas socio-económicas que vienen desarrollándose en el marco de dichos

megaproyectos; tal es el caso de mina “La Colosa” en el municipio de Cajamarca en el departamento del Tolima, proyectada para su explotación en el 2019, con un estimado de 24 millones de onzas de oro, que ha entrado en una fuerte disputa entre las multinacionales y los pobladores de la zona por el peligro ambiental que representa el desarrollo de este proyecto. Igual situación ocurre en Marmato, municipio del departamento de Caldas que va a ser arrasado totalmente por la empresa canadiense Colombia Goldfield, en donde se pretende desalojar el casco urbano para hacer minería a cielo abierto.

En términos de minería artesanal, la situación que se vive actualmente en el río Dagua, en el departamento del Valle del Cauca, es igualmente delicada y compleja puesto que la minería aurífera mediante el uso de dragas ilegales y cientos de pequeños mineros, han destruido en pocos meses un extraordinario ecosistema y se han generado gigantescos conflictos violentos y problemas sociales.

Los megaproyectos se constituyen en mecanismos de exclusión y deterioro de los recursos por las formas de explotación

y extracción. Los antecedentes de estos megaproyectos de extracción de recursos minero-energéticos se ubican en el gobierno de Uribe Vélez (2002-2010), periodo en el cual se implementaron los cambios en las políticas y las normas, necesarios para la creación de las condiciones necesarias para la llegada masiva de inversionistas en el sector minero-energético: capitales privados – golondrina-. Por lo tanto, lo que se ha hecho en el gobierno actual es darle continuidad a esta normatividad que favorece exclusivamente a los intereses financieros y económicos en detrimento del equilibrio social, humano y ambiental que se supone, debe garantizar el estado a sus ciudadanos, pero además poniendo en riesgo a las comunidades de los territorios mineros menoscabando sus culturas, sus cosmogonías y costumbres en general.

La explotación minera se mueve entre la legalidad con mecanismos de extracción ilegales a la ilegalidad en medio en una propuesta más ecológica como es la minería artesanal (400 años de historia). La minería legal e ilegal, en la que intervienen el propio Estado colombiano, grandes y medianas empresas, grupos ilegales y reducidas élites de

departamentos vecinos, se configura como un nuevo ciclo de despojo y enajenación que afecta directamente los territorios y comunidades del Chocó. (Tobón, 2010).

Dentro de los impactos que genera la minería de cielo abierto, el más latente y urgente es, sin duda, el impacto ambiental, con las repercusiones que éste tiene en las poblaciones que habitan en dichos territorios, razón por la cual, hablamos de costos socio-ambientales, en la medida que lo uno no puede explicarse ni entenderse sin lo otro al existir una relación dialéctica y recíproca entre ambos: ser humano y medio ambiente, donde el primero es parte constitutiva del segundo, es decir, hay una reciprocidad analógica entre ambos. De ahí que las acciones realizadas sobre el medio ambiente afecta inmediata y directamente al ser humano quien, al ser un ser social, cambiante y dinámico, modifica constantemente su espacio, su medio, de acuerdo a sus necesidades y con arreglo a sus intereses.

Uno de los aspectos más críticos de la minería de carbón y de oro a gran escala es la poca generación de empleo, el cual

en su mayoría es trabajo precarizado a través de la tercerización mediante contratistas, para Padilla (2010) “las nuevas tecnologías emplean cada vez menos mano de obra y la empleada proviene de sistemas de subcontrato conocido más como trabajo precario por la falta de protección y derechos de los trabajadores, los riesgos y la inseguridad”. Esta situación de tercerización además, empieza a manejar y a desencadenar redes y micromafias de tráfico de minerales que se teje al margen de la economía oficial y en detrimento tanto del medio ambiente como de las poblaciones. Tal es el caso de la extracción artesanal de oro que expone a los pobladores a los efectos del mercurio y demás sustancias tóxicas manejadas sin ningún tipo de seguridad industrial ni laboral, riesgo de accidentes de trabajo, etc.

A ello sumamos los graves impactos ambientales asociados al uso de grandes volúmenes de sustancias químicas de alta peligrosidad como el cianuro de sodio y el ácido sulfúrico y junto a esto la liberación de arsénico y generación de drenaje ácido de

minas. Los enormes impactos de la minería en la actualidad hacen que esta actividad se sitúe entre las más contaminantes del planeta. (De los 10 lugares más contaminados del planeta 5 están relacionados con la minería). (Padilla, 2010).

Precio de onza frente a costos socio-ambientales es el eje que articula la discusión actual en el tema de la minería. Dentro de las proyecciones a mediano y largo plazo se establecen los indicadores en términos cuantitativos de la extracción lo que permite hacer cálculos y estimaciones referidas a las inversiones extranjeras, las concesiones, títulos de propiedad, normatividad y demás índices de producción que enmarcan la minería aurífera, que además, responden a las urgentes necesidades de subsanar los efectos de las crisis del sistema financiero. En 2002, la onza de oro tenía un precio de US\$272, mientras que hoy, casi diez años después, la onza ha llegado a costar US\$1.889. La crisis mundial de los últimos años hizo que un grano de oro del mismo peso que el de una cuchilla de afeitar -un tomín, equivalente a 596 mg-, cueste US\$39. En el Chocó, un minero

recibe más o menos la mitad del valor, \$42.000.

La crisis financiera norteamericana y las amenazas de recesión han presionado por su parte el precio de los metales preciosos al alza. Así, el oro ha llegado casi a 1200 US\$ la onza troy, ocupando la seguridad financiera que el dólar y el euro abandonan. Los acopios de oro por parte de los bancos centrales se fortalecen a medida que el valor de cambio de la divisa norteamericana retrocede. (Padilla, 2010).

En esta medida, la solución y salida a la crisis se centra en el uso de los recursos naturales, en particular desde los proyectos de megaminería que vienen desarrollándose en América Latina, los cuales obedecen directamente a políticas económicas del orden internacional, específicamente, del sector financiero, lo que se evidencia en el comportamiento del precio del oro en el mercado internacional. Sin embargo, en esta apuesta, el precio de la onza de oro en el mercado lleva detrás de sí un

impresionante costo socio-ambiental, puesto que como lo han señalado varias organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos, la minería consume y contamina grandes cantidades de agua, además de las enormes cantidades de suelo que deben removerse abarcan grandes superficies desplazando comunidades campesinas y otros asentamientos humanos.

Es decir que una onza de oro está regulada en su precio de acuerdo al comportamiento del mercado internacional pero su costo socio-ambiental equivale a la pérdida de una gran cantidad de recursos naturales y humanos que intervienen en su obtención. El precio puede fluctuar de acuerdo a la dinámica del mercado, por lo que puede presentar alzas o bajas reguladas y significativas o estabilizaciones prolongadas, siempre puede haber una recuperación del precio en caso de baja, siempre hay visos de recuperación inmediata en caso de alguna posible desregulación en el precio; pero el costo socio-ambiental además de ser indeterminado es irreversible, porque nada puede devolverle la vida a un ser humano, ni la salud cuando ha tenido que

estar expuesto a grandes volúmenes de sustancias químicas de alta peligrosidad como el cianuro de sodio y el ácido sulfúrico, absolutamente nada puede revertir el impacto sobre el medio ambiente -y por ende el impacto de éste sobre las poblaciones allí asentadas-, debido a la constante liberación de arsénico y generación de drenaje ácido de las minas.

El deterioro no es sólo de la capa vegetal, de los horizontes y estratos del suelo, de la capa de ozono y de las reservas y nacimientos de agua, el deterioro es del tejido social y humano: familias cada vez más desintegradas, diseminación del horizonte de comprensión de las culturas amenazadas por la intervención, muchas veces violenta —el papel del aparato militar ha sido determinante- de su espacio existencial.

Para el caso específico de la mina “La Colosa” en el municipio de Cajamarca en el departamento del Tolima, proyectada para su explotación en el 2019, se estima la extracción de 24 millones de onzas de oro, para lo cual hay que remover 100.000 toneladas de residuos mineros al día, además de 8 toneladas de cianuro que

generan 500 Toneladas de dióxido de carbono-para la extracción de 50 kilos de oro son necesarios 70.000.000 litros de agua-. En esta zona la Anglogold Ashanti posee aproximadamente 21 títulos que representan 30.440 Ha, es decir, el 60% del municipio de Cajamarca.

A estas cifras hay que sumar la cantidad de sangre, muertes, amenazas, desplazamientos, despojamientos, torturas y toda clase de violación a los derechos humanos que sufren los pobladores de estos territorios. Cuánto dolor, cuánto sufrimiento, cuánta maldad lleva consigo cada onza de oro que se extrae en estas tierras para enriquecer a los ricos, para empobrecer a los pobres, para desolar la vida. Territorios en los que pareciera que la Constitución Política de 1991 no alcanza a llegar para proteger a sus habitantes y garantizarles todos sus derechos, pero ante todo garantizarles la vida. Entonces, así como los inversionistas sacan sus cuentas para proyectar las ganancias que obtendrán en este beneficioso negocio de la minería, es necesario y urgente que también nos preguntemos cuál será el costo social, ambiental y humano para Colombia con

la extracción de 24 millones de onzas de oro.

Las organizaciones sociales y campesinas, las comunidades indígenas y los grupos afro-colombianos, han denunciado que 80% de violaciones de los derechos humanos y 87% del desplazamiento en Colombia han ocurrido en regiones donde se desarrollan megaproyectos de explotación minera; frente a esto un campesino de la zona manifestaba que en “Colombia no hay desplazamiento porque hay guerra sino que hay guerra para que haya desplazamiento”, y si esto es cierto, la pregunta que surge inevitablemente es, a quién o quiénes beneficia directa e indirectamente el desplazamiento forzado en Colombia; las multinacionales que poseen títulos de extracción minero-energética han encontrado en la población y en sus líderes una oposición sin precedentes. El 78% de atentados contra sindicalistas corresponden con el área minero energética.

El departamento del Tolima representa una de las tantas zonas mineras con profundas contradicciones políticos-

sociales en Colombia producto de los megaproyectos o “locomotoras” del Plan de Desarrollo Nacional del gobierno de Juan Manuel Santos. Posee 7 hidroeléctricas, 5 batallones y la base militar de Palenquero de Puerto Salgar; presencia de grupos armados ilegales y altos índices de pobreza y desplazamiento forzado, mientras que Cajamarca, provee el 10% de la comida de Bogotá convirtiéndose en una de sus principales despensas.

En zonas como estas las contradicciones son latentes, la pobreza crece exponencialmente a medida que crecen las ganancias de las empresas multinacionales; los ingresos de los habitantes de estas zonas decrece a medida que aumentan las regalías de los inversionistas extranjeros; igualmente, es evidente la correlación con la violencia, extorsiones, asesinatos donde se han multiplicado las explotaciones que de manera creciente están controladas o pagan “peaje” a los grupos armados de todo tipo, desde las FARC y el ELN hasta los grupos paramilitares –Autodefensas- hoy llamadas “bacrim”.

En el informe especial de octubre de 2012: Minería conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia, el CINEP/programa para la paz, señala que:

“de las 57 toneladas de metal que produce el país al año, sólo una cuarta parte la extraen las compañías que cumplen con las reglas de juego, ya sea de capital nacional o extranjero⁷; por otra parte, están los mineros artesanales, y otro grupo lo constituyen empresarios informales que llevan años dedicados al negocio sin contar con los títulos exigidos por la ley⁸”.

La falta de capacidad institucional para regular en medio de la Ley hace que las titulaciones no representen un proceso con garantía para el país y los territorios. Es por eso que presencia de multinacionales y de inversionistas extranjeros explica la cantidad de personal militar en la zona -para el caso

⁷El Tiempo, septiembre 16 de 2012, pág.8, Un enemigo muy peligroso.

⁸Ronderos María Teresa. “La fiebre minera se apoderó de Colombia”, en Revista Semana, Bogotá, Sept. 6 de 2011.

del Tolima donde se ubica la mina “La Colosa” 5 batallones y una base militar- pero además explica la presencia de actores armados ilegales, lo que hace altamente vulnerable a esta región, razón por la cual sus habitantes han tenido que organizarse a partir de comités: Comité ambiental y Campesino de Cajamarca (que reúne 17 expresiones organizadas del territorio); Comité ambiental por la defensa de la vida; Comité ambiental del sur del Tolima; Comité por la defensa del río Opía (Municipio de Piedras); Comité por la defensa del río Lagunillas (Municipio del Líbano); Comité ambiental de apoyo al Tolima.

En lo que respecta a los pueblos indígenas, según las propias organizaciones indígenas del departamento del Chocó, desde principios del 2009, fueron otorgadas 22 concesiones en la zona de la carretera Medellín-Quibdó a las empresas Cordillera S.A y Anglo Gold Ashanti. Esto de manera inmediata ha provocado la concentración y la disputa territorial de grupos armados y la militarización de los resguardos amenazando la

vida de las comunidades. En estas comunidades se han provocado tensiones y problemas que se expresan en crisis alimentaria, intento de violación a mujeres indígenas por parte de los grupos armados y el desplazamiento de las comunidades Embera katío de las zonas de Abejero y Ovejas, por hostigamientos de la fuerza pública y enfrentamientos armados. (Tobón, 2010).

Este tipo de organizaciones que busca la defensa de los territorios, de los derechos humanos y del medio ambiente, se ha extendido por todo el país tomando mucha fuerza en aquellos territorios mineros donde sus pobladores han empezado a generar procesos de organización, denuncia y comunicación, buscando ya no sólo defender y denunciar sus problemáticas sino que además buscan dar a conocer su situación por redes informativas alternativas, creadas y lideradas por ellos: verbigracia los tejidos de comunicación de la ACIN –Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca”, que permitieron difundir dentro y fuera del país las movilizaciones que en el

2011 emprendió el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, contra la extracción de oro en minas ubicadas en los resguardos de Canoas y Las Mercedes de Caldono, Cauca, dentro del territorio ancestral Sat Tama Kiwe.

En estas movilizaciones las comunidades indígenas exigieron al gobierno nacional que acogiera los mandatos constitucionales en materia de derecho a la consulta previa, libre e informada para la explotación minera y reiteraron su decisión de defender la Madre Tierra y sus territorios contra las multinacionales mineras, como la sudafricana Anglo Gold Ashanti, quienes obtuvieron algunos permisos de explotación expedidos de manera irregular y otros de manera ilegal, evidenciando la negación de derechos territoriales a las comunidades nativas, campesinas y afrocolombianas como sucede con las comunidades del Consejo comunitario del Alto Atrato, Cocomopoca cuya solicitud de titulación colectiva que lleva 11 años, ha sido retrasada y obstaculizada por parte del Incoder, ya que en la solicitud de constitución de este territorio el gobierno otorgó títulos de concesión a la empresa Anglo Gold Ashanti por 86.000 hectáreas; toda la

legislación y otorgamiento de títulos mineros ha privilegiado siempre a las multinacionales y ha dilatado impune y descaradamente el mismo derecho a los pobladores debida y legalmente organizados.

De acuerdo con Tobón (2010), las comunidades afrocolombianas colindantes con los territorios de comunidades indígenas no se han repuesto de los impactos generados por las 40 retroexcavadoras que de forma ilegal y con auspicio de los grupos armados y la omisión del Estado colombiano hacen presencia en este territorio, generando deterioro ambiental, conflicto social y armado. Igualmente afirma que el Incoder retrasa el derecho constitucional de las comunidades negras al reconocimiento de su título colectivo para darle prioridad a las concesiones mineras y desconocer el derecho de estas comunidades.

Entre las luchas por la defensa del derecho a un ambiente sano, por el agua y en contra de la explotación de oro, sobresalen las protagonizadas por los Comités pro-defensa del Agua y del Páramo de Santurbán (Santander) en

contra del Proyecto Angostura(en el municipio de California, Santander) de la multinacional canadiense GreyStarResources porque afectaría seriamente la provisión de agua de varios municipios de dos departamentos por envenenamiento de las aguas con mercurio y perjudicaría irreversiblemente el frágil ecosistema del páramo de Santurbán; diversos sectores sociales de Manizales (Caldas) se manifestaron colectiva y públicamente para defender el Nevado del Ruiz, en riesgo por la exploración de oro realizada por la multinacional brasileña Core Values Mining & Exploration Company, en la mina Tolda Fría de Villamaría, ubicada por encima de los 3 mil metros sobre el nivel del mar, lo que implicaría que se ejecutan en zona de páramo, y porque se prevé que están contaminando la quebrada que surte el acueducto de Manizales.

“... los Comités de Cajamarca, Espinal, Coello, San Luis, Rovira e Ibagué (Tolima), se movilizan en rechazo a la exploración y explotación de la mina de oro La Colosa que realiza la multinacional

Anglogod Ashanti en Cajamarca porque acabaría con una importante estrella hidrográfica, donde existen 500 nacimientos de agua que abastecen a los acueductos de 10 municipios y al sector agropecuario del plan del Tolima, toda una catástrofe ambiental y social...” (Cinep, 2012).

Sin embargo la estigmatización de estas organizaciones, comités y líderes sociales ha llevado a que se conviertan en blanco de amenazas, persecuciones y asesinatos por parte de actores armados, específicamente por bandas criminales “bacrim” –paramilitares- debido a la campaña mediática que gobierno y medios de comunicación han creado, hablando irresponsablemente de “infiltración de “terroristas” en las marchas, movilizaciones y organizaciones, y en casos mucho más delicados asegurando la supuesta relación entre líderes sociales y grupos guerrilleros.

La defensa del proyecto extractivo agudiza las tensiones en los territorios creando situaciones de conflicto con

implicaciones severas. Estas acusaciones infundadas han puesto en peligro la vida de los principales líderes de los movimientos y organizaciones, pero además ha colocado a todas estas comunidades en alto riesgo de vulnerabilidad frente al accionar –a veces con la omisión del estado y la colaboración de las fuerzas armadas- de grupos armados ilegales. De ahí que el derecho a la vida, a la integridad y a la libertad sean reiteradamente reivindicados por trabajadores de multinacionales y mineros independientes, por líderes campesinos e indígenas y por las mujeres que han venido organizándose para exigirle al estado justicia frente a los casos de abuso de la autoridad, la desaparición, tortura o asesinato de sus familiares.

Campeños mineros de municipios del sur de Bolívar, desde 2005, a través de acciones colectivas han venido denunciando la grave crisis humanitaria y de Derechos Humanos de la región, infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario (atropellos por parte de tropas

del ejército, confinamientos, restricciones de ingreso de alimentos e insumos para la producción minera y el asesinato, en 2006, de un líder de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, presentado por los militares como guerrillero). Han pedido un plan de protección para sus líderes amenazados, el retiro de la multinacional minera Kedahda de la región, inversión social, y se han opuesto a una nueva reforma al código minero que, según los manifestantes, desplazaría a unos 20 mil pequeños mineros para entregarle la riqueza minera a las multinacionales. (Cinep, 2012).

Las luchas por el territorio se han convertido en el eje central de dichas movilizaciones a nivel nacional, siendo uno de sus epicentros los territorios mineros, pero igual han sido el común denominador de las reivindicaciones que han emprendido las diferentes asociaciones y organizaciones en todo el

territorio colombiano por la autonomía y respeto de sus culturas y costumbres, por la defensa de los derechos humanos y por el reclamo justo de acceder a condiciones dignas de bienestar social.

Los territorios mineros y sus pobladores se ven constantemente amenazados por la presencia de multinacionales en la zona, puesto que se vulnera su autonomía y poder de decisión sobre sus territorios y culturas ya que bajo amenazas y torturas o desde la omisión por parte del estado, los intereses económicos de inversionistas se superponen al equilibrio social, a la estabilidad y tranquilidad de los pobladores, a su bienestar y seguridad social, alimentaria y existencial. En el departamento de Nariño los campesinos han luchado por defender su territorio, su vida comunitaria y sus formas tradicionales de producción, “amenazados por la presencia y acción de la multinacional canadiense Gran Colombia Gold, que no realizó consulta previa ni respetó la voluntad de las comunidades de no aceptar la minería, y por los atropellos cometidos por los trabajadores de la empresa en lamina Mazamoras Gold” (Cinep, 2012).

Costumbres y formas tradicionales de producción amenazadas por las concesiones y acuerdos que firma el gobierno con las multinacionales sin consulta previa a las comunidades residentes, y el inminente peligro a las tradiciones y legados ancestrales en términos de cosmogonía y relación con el medio y el universo, ha generado grandes, responsables y organizadas movilizaciones en defensa de los derechos culturales, al territorio y la autonomía, por parte de los pobladores que buscan con estas acciones legales y pacíficas impedir la puesta en marcha de proyecto de explotación minera:

“indígenas Embera de Murindó (Antioquia) y Carmen del Darién (Chocó), que permanecieron durante más de seis meses en 2009, en el Cerro Careperro, lugar sagrado para los jaibanás de esta comunidad y eje de la explotación minera de las reservas de cobre, oro y molibdeno que realiza la Muriel Mining Co. ONIC, Aso-OREWA y OIA, organizaciones afros, campesinas y ONG, habían denunciado la presencia

inconsulta de la empresa en la zona desde finales del 2004, y el atentado contra sus territorios, la preservación de los ecosistemas y la vida de las comunidades, que significa la explotación. En 2008 el Tribunal de los pueblos, juzgó y condenó a la Muriel Mining Corporation por la violación a los derechos territoriales de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas”. (Cinep, 2012).

Ahora bien, existen en efecto serias problemáticas en términos de la gran minería o de los proyectos de megaminería como se expuso anteriormente, sin embargo, la minería artesanal también presenta serias deficiencias en todos los órdenes de la vida social y ambiental; realmente lo que varía significativamente es el grado de impacto y los costos socio-ambientales, pero también existen, ya que los mineros independientes también agregan mercurio para aumentar la cantidad de oro recogida. Este es el resultado de la tercerización del trabajo, que eleva las prácticas ilegales donde se hace uso

indiscriminado a menor escala de sustancias químicas igual que en la gran minería.

La minería un camino sin salida: ni recursos ni calidad del trabajo

La precarización de las condiciones de vida tanto de los trabajadores como la población cercana a proyectos mineros, es resultado de la tercerización del trabajo en las minas. Esta se evidencia en el nivel de vida de los pobladores de los territorios mineros y la poca capacidad institucional donde la pobreza ronda altos índices que bordean la pobreza extrema. Sin embargo, las comunidades y sus organizaciones apelan a la defensa de la minería artesanal –pequeña minería- puesto que ésta emplea a más personas que las grandes minas. Se calcula que una mina grande a cielo abierto puede emplear a 500 personas y unas cuantas más contratistas.

“No todos los contratistas y ni siquiera los empleados son de la región. Muchos son traídos, como los ingenieros, los proveedores de maquinaria, los

técnicos, etc. Expulsar a los pequeños y reemplazarlos con una empresa grande provoca una caída de empleo en las regiones. Hay que defender a las comunidades, pero ellas tienen que comprender que la minería no representa un futuro para ellas ni para el medio ambiente. Ni siquiera representa una salida económica a largo plazo”. (Loingsighl, 2010).

En una y otra modalidad de minería existen inevitablemente daños ambientales ocasionados, que hace insostenible el desarrollo de alternativas económicas entre otras cosas porque los minerales se acaban y quedan estas zonas arrasadas, con serios problemas bioclimáticos además de los ya mencionados problemas de crisis humanitaria y descomposición social, debilitamiento del tejido social en los territorios mineros, acrecentando la problemática socio-ambiental a largo plazo. Un ejemplo de ello lo constituye la región del sur de Bolívar que después de 30 años de explotación de oro sigue sumergida en la pobreza con tasas altas de necesidades básicas insatisfechas.

Los departamentos de Cesar y Guajira, donde las condiciones laborales de los trabajadores mineros son pésimas, la Drummond lleva diez y seis trabajadores muertos en accidentes de trabajo, cuatro sindicalistas asesinados, ambas minas cuentan con asociación de enfermos y el Cerrejón a pesar de reconocer que hay aéreas en la mina que son de alto riesgo, se ha negado a aplicarla Convención Colectiva en lo tocante a proteger estos trabajadores con la pensión por alto riesgo.

Diferentes organismos y organizaciones defensoras de derechos humanos y ONG`s, han insistido en la delicada situación de la población en general pero sobre todo de la situación de los niños que son explotados en labores de mucha exigencia física y que además los expone a condiciones insalubres que afectan su desarrollo físico y mental. El trabajo infantil se convierte en una de las más urgentes realidades que deben resolverse desde todos los organismos y entes gubernamentales: “El trabajo infantil, el cultivo de coca, la prostitución, etc., son actividades de personas y comunidades que no tienen más remedio. La defensa de esas personas no pasa por una defensa de

su actividad económica como algo saludable para la sociedad, sino por una lucha contra la sociedad que lo produce”. (Loingsighl, 2010).

En la minería aurífera, los conflictos laborales también ocupan el primer lugar entre los motivos de la movilización social:

“mientras los asalariados denunciaban violaciones de la legislación laboral en temas de salud y seguridad social (falta de vinculación del personal a una EPS y a un fondo de pensiones), seguridad industrial (inseguridad en los socavones), y despidos masivos, aumentaba el nivel de producción de oro. Los mineros artesanales reivindicaron su derecho al trabajo tras ser desalojados de las minas donde laboraban, por orden de alcaldías, y a petición de las empresas mineras. Una y otra vez, volvían a invadir las minas, presionados por la pobreza. A los desalojos, se sumó la escasez y los altísimos costos de explosivos destinados al trabajo

minero, lo que llevó a los mineros informales a movilizarse para pedir a Indumil suministros y a Ingeominas cumplir los pactos firmados sobre certificación para acceder a explosivos, so pena de tener que regresar a la siembra y comercio de coca”. (Cinep, 2012).

Acápite final

Los resultados del modelo de desarrollo, dejan verse en las condiciones socio-económicas de las regiones de Colombia definidas como territorios con potencial minero-energético, en ellas se presentan profundas contradicciones en términos de su desarrollo social comparado con los ingresos que sus recursos naturales –hoy en día minero energéticos-. Estos aportan al capital nacional pero en mayor medida a los capitales de las multinacionales que operan en la región; es así como, por ejemplo, Puerto Gaitán en el departamento del Meta registra la más importante tasa de regalías por la extracción de petróleo, a la vez, casi que inversamente proporcional, también registra la tasa de mortalidad infantil más

alta del país con 61 niños por 1000 nacidos.

Otra de las consecuencias, para el territorio, es la coexistencia de la minería artesanal y la “gran minería” y la manera como vienen generándose dinámicas sociales de violencia y desplazamiento, que redundan en una preocupante crisis humanitaria producto de las contradicciones y alteraciones socio-ambientales que se producen alrededor del oro en Colombia; como un eterno retorno que no para, desde la época de la colonia con la fiebre del oro “El dorado” hasta la actualidad, con todo lo que eso representa.

Bibliografía

ACOSTA, Alberto. La maldición de la abundancia. CEP, Swissaid y Abya-Yala, 2009.

ARCHILA, Mauricio y otros, Violencia contra el sindicalismo en Colombia, 1984-2010, Bogotá, CINEP/PPP 2012.

CINEP/PPP. Informe especial de octubre de 2012: Minería conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia. Bogotá: Centro de

Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz.

Colombia país minero, Plan nacional de desarrollo minero, visión al año 2019, Bogotá, 2006.

Colombia. Departamento Nacional de Planeación (2011), “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos, más empleo, menos pobreza, más seguridad”, Disponible [en línea]: <http://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>, recuperado 22 de Agosto de 2013.

Colombia. Ministerio de Minas y Energía. Áreas con potencial mineral para definir áreas de reserva estratégica del Estado. Bogotá, febrero de 2012.

CORVALÁN, Marcela. Actualizado por Alvear, Paula. Pilas de discordia. Proyecto Andacollo cobre. OLCA, Santiago de Chile, 2003.

DIARIO OFICIAL. Ley 685 de 17 de agosto de 2001. Código de minas. Bogotá, D.C. 18 de septiembre de 2001.

EL TIEMPO. Un enemigo muy peligroso. Página 8. Bogotá. D. C. septiembre 16 de 2012.

EL ESPECTADOR. Columna de Alfredo Molano, Agosto 22 de 2010.

FIERRO Morales, Julio. Políticas mineras en Colombia. Bogotá, ILSA, Textos de Aquí y Ahora, 2012.

FORERO MARTÍNEZ, Lina Patricia. (Ed.). “Impactos ambientales y socioeconómicos de la minería”. En: Revista Semillas en la economía campesina. N° 42/43 - Octubre de 2010. Publicación auspiciada por Swissaid.

GAITÁN Laura, et al. El sector extractivo en Colombia, en Foro Nacional por Colombia, RevenueWatchInstitute, Bogotá, noviembre de 2011.

GALEANO REY, Juan Pablo. Minería y medio ambiente en Colombia. La nueva regulación del 2010. En: Revista Semillas en la economía campesina. N° 42/43 - Octubre de 2010. Publicación auspiciada por Swissaid.

GUHL Nannetti, Ernesto (2011, 29 de agosto). El trilema minero: la gran minería sostenible y socialmente responsable es una falacia. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedadtemas-29/2349-el-trilema-minero-la-gran-mineria->

sostenible-y-socialmente-responsable-es-una-falacia.html, recuperado 22 de agosto de 2013.

HERRERA, Héctor. “Explotación de carbón en el Cesar” INDEPAZ - Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. En: Revista Semillas en la economía campesina. N° 42/43 - Octubre de 2010. Publicación auspiciada por Swissaid.

LEFF, Enrique. Globalización, racionalidad ambiental y desarrollo sustentable. Siglo XXI editores. México, 1994.

LOINGSIGHL, Gearóid Ó. ¿Será buena la pequeña y mediana minería? En: Revista Semillas en la economía campesina. N° 42/43 - Octubre de 2010. Publicación auspiciada por Swissaid.

PADILLA, César. “Expansión minera, políticas de Estado y respuestas comunitarias en América Latina”. En: Revista Semillas en la economía campesina. N° 42/43 - Octubre de 2010. Publicación auspiciada por Swissaid. Coordinador OCMAL (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina).

PÉREZ, Giovanni, BRANCH, John y ARANGO, Martín, “El sector minero en

el nordeste antioqueño: una mirada a la luz de la teoría de las capacidades y los recursos”, en Boletín Ciencias de la Tierra, Universidad Nacional de Colombia, mayo de 2009.

RAMÍREZ CUÉLLAR, Francisco. “Gran minería en Colombia”, ¿Para qué y para quién? En: Revista Semillas en la economía campesina. N° 42/43 - Octubre de 2010. Publicación auspiciada por Swissaid

RONDEROS María Teresa. “La fiebre minera se apoderó de Colombia”, en Revista Semana, Bogotá, Septiembre 6 de 2011.

TOBÓN YAGARÍ, María Patricia. El Chocó: Una historia de saqueo y pobreza que se repite en manos de la megaminería y del Estado colombiano. En: Revista Semillas en la economía campesina. N° 42/43 - Octubre de 2010. Publicación auspiciada por Swissaid.